



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
CALLE DE LA CHURRA, 1000 - CALLAO
TEL: 051 051 425 2200
FAX: 051 051 425 2201
CORREO ELECTRONICO: asesoria@grcallao.gob.pe
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 027-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

28 FEB. 2007

VISTOS;

El Informe N° 002-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 28 de Febrero del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional N° 029-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de Febrero del 2007; el Memorandum N° 155-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 21 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización, con un Valor Referencial de S/.90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal conforme se indica en el Memorandum de vistos;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 034-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización, con un Valor Referencial de S/. 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con precios al mes de Febrero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración